



PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La H. Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE

Citar para su interpelación -de conformidad con el artículo 71 y 100 inc. 11 de la Constitución Nacional y los artículos 204, 205 y 206 del Reglamento de la Cámara de Diputados de la Nación- al Jefe de Gabinete de Ministros, Manuel Adorni, a fin de que brinde explicaciones ante las y los diputados nacionales y responda inquietudes sobre:

- El viaje en el avión presidencial, alojamiento y todo tipo de gastos (presentado los comprobantes de pago correspondientes y la identidad de la persona humana o jurídica que los emitió) por parte de Bettina Julieta Angeletti a Nueva York que estuvo junto con la comitiva oficial en el evento denominado "Argentina Week", que se realizó entre 9 y 12 de marzo de 2026 en dicha ciudad.
- A su vez, también deberá dar explicaciones sobre un anterior viaje realizado el pasado 12 de febrero del corriente año junto a su familia a Punta del Este -Uruguay- en un avión privado. Al respecto, deberá presentar información sobre los costos, los comprobantes de pago correspondientes y la identidad de la persona humana o jurídica que los emitió.

Myriam Bregman

Nicolás del Caño

Romina del Plá

Néstor Pitrola

FUNDAMENTOS

Sr Presidente:

El presente proyecto de resolución tiene por objeto citar al Jefe de Gabinete de Ministros, Manuel Adorni, ante este cuerpo a fin de que brinde explicaciones ante las y los diputados nacionales y responda inquietudes sobre los siguientes temas.

En primer lugar, sobre el viaje en el avión presidencial, alojamiento y todo tipo de gastos (presentado los comprobantes de pago correspondientes la identidad de la persona humana o jurídica que los emitió) por parte de Bettina Julieta Angeletti, su esposa, a Nueva York que estuvo junto con la comitiva oficial en el evento denominado “Argentina Week”, que se realizó entre 9 y 12 de marzo de 2026 en dicha ciudad.

En segundo lugar, también deberá dar explicaciones sobre un anterior viaje realizado junto a su familia a la ciudad de Punta del Este, Uruguay, en un avión privado el pasado 12 de febrero. Al respecto, deberá presentar también información sobre los costos, los comprobantes de pago correspondientes y la identidad de la persona humana o jurídica que los emitió.

Según admitió el propio Adorni en declaraciones a la prensa y públicas, Angeletti, viajó en el avión presidencial y se hospedó en el mismo hotel que la comitiva oficial que participó del evento “Argentina Week” que se realizó entre 9 y 12 de marzo de 2026 en Nueva York.

El primer reconocimiento, lo realizó ante el periodista Eduardo Feinmann en *Canal A24* el martes 10 de marzo quién le preguntó si su esposa estaba en el avión presidencial. “Estaba en el avión presidencial sí, le agradezco la pregunta porque no suelo hablar de mi vida privada”, dijo Adorni en ese momento. Luego de esa oportunidad lo ratificó ante otros medios de comunicación y periodistas.

En la misma entrevista, el Jefe de Gabinete explicó que Angeletti ya había planeado un viaje hacia Nueva York y había pagado 5.438 dólares por un pasaje en avión, pero que luego desistió de viajar en un avión de línea para subirse al avión presidencial y que fue invitada por la presidencia. “Fue la presidencia quién la invitó a que me acompañe en el avión presidencial. Estos son trabajos muy sacrificados y era mi deseo que mi mujer me acompañe. Yo vengo una semana a deslomarse acá y quería que mi esposa me acompañe”, agregó.

Luego de que este caso tomara estado público, se conoció otro escándalo. Adorni, junto a su familia, realizó un viaje a la ciudad de Punta del Este, Uruguay, en un avión privado el pasado 12 de febrero. Al respecto, Marcelo Grandio, quién viajó junto a Adorni y su familia, afirmó, un día después del reconocimiento de Adorni, en diálogo con periodistas del canal *La Nación* que fue el propio ministro quién le pagó su pasaje. “Lo pagó él con plata del Estado, me lo pagó a mí y tengo el recibo del recibo”, afirmó.

En relación a este viaje a Uruguay, según información revelada por el periodista Sebastián Lacunza en una [nota](#) de Eldiarioar “el traslado se realizó entre el 12 y el 17 de febrero a

bordo de un Honda Jet matrícula LV-HWA, operado por la firma Alpha Centauri. Este tipo de aeronaves, consideradas de alta gama dentro de los jets livianos, tienen un costo aproximado de 5.800 dólares por tramo, aunque el precio total del viaje habría sido cercano a 10.000 dólares ida y vuelta”.

La información que estamos solicitando resulta relevante debido a que existe una aparente contradicción entre los abultados gastos que habrían implicado ambos viajes y los ingresos declarados del jefe de Gabinete. Según la última declaración jurada, Adorni declaró bienes por 107 millones de pesos, 2 departamentos, 42.500 dólares en efectivo en el país y 6.500 dólares en una cuenta en los Estados Unidos.

Estos hechos y las aclaraciones de Adorni no hicieron más que generar indignación en el marco de la situación muy crítica desde el punto vista social y económico que atraviesa nuestro país.

Sin ir más lejos, por estos días se conoció un informe elaborado por la Universidad Católica Argentina (UCA), que indica lo siguiente: “El 83,5% de los trabajadores argentinos sufre vulnerabilidad alimentaria en su jornada laboral y el 61,1% de los asalariados admite haber tenido que saltarse alguna comida durante su jornada por falta de recursos. La situación es aún más dramática entre los más jóvenes: el 70,7% de los trabajadores de 18 a 29 años omite comidas, un ajuste forzado por los salarios iniciales más bajos”.

Estos escándalos se producen además pocos días después de que el propio Gobierno modificara el régimen de viajes oficiales al exterior, limitando las comitivas a un solo funcionario por actividad internacional y prometiendo austeridad en el uso de recursos del Estado. Algo que no cumplió el jefe de Gabinete, admitido por él mismo.

Como vemos entonces, hay un contraste abismal entre las condiciones de vida de las grandes mayorías trabajadoras y populares y esta casta política, que vive llena de lujos y beneficios que además son pagados con dinero del Estado. Estamos, entonces, ante un caso de doble moral y de un uso indebido de los fondos públicos.

Por estas razones y las que expondremos en el momento de su tratamiento es que solicitamos la adhesión al presente proyecto de declaración.

